

Por la emergencia aluvional, el Ejecutivo envía un proyecto para extender el período de transición del sistema Nihuiles y complejo Diamante

06/05/2025



El Gobierno busca garantizar la seguridad de los bienes, la continuidad del servicio y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos. El aluvión

del 11 de enero en el Sur dejó daños severos que requieren una reparación integral.

El Gobierno de Mendoza solicitó a la Legislatura declarar la extensión del período de transición respecto a la concesión de los sistemas hidroeléctricos Los Nihuales y Diamante, en el marco de la Emergencia Aluvional y de Servicio Eléctrico en el Sur, luego de los serios daños en el sistema provocados por la tormenta del 11 de enero.

La medida busca prorrogar los contratos actuales hasta que las condiciones legales, técnicas y logísticas permitan licitar ambas concesiones en forma conjunta, garantizando así la seguridad de los bienes, la continuidad del servicio y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos.

El pedido, ingresado por el Ejecutivo al Senado, recuerda que el fenómeno meteorológico excepcional ocurrido el 11 de enero de 2025 en el sur provincial dejó serios daños.

“Todavía no podemos determinar el estado de los bienes, su inventario ni los costos de inversión para reponerlos o mejorarlos. En consecuencia, no podemos concebir su recepción; por ello se pide prorrogar nuevamente por 14 meses el período de transición, mientras dura la emergencia”, explicó el subsecretario de Energía y Minería del Ministerio de energía y Ambiente, Manuel Sánchez Bandini.

En los fundamentos presentados a la Legislatura se recuerda que las intensas precipitaciones convectivas provocaron la salida de servicio de las centrales Nihuil II y III. El evento, sin precedentes históricos, generó caudales que superaron ampliamente las capacidades de diseño de los vertederos: 865 m³/s en el embalse El Nihuil y hasta 1.463 m³/s en el embalse Valle Grande, cuando su capacidad original es de 600 m³/s.

Como resultado, se dañaron gravemente las instalaciones eléctricas, afectando el suministro en San Rafael, Malargüe y

General Alvear, con potencial impacto en todo el sistema provincial.

Los informes técnicos elaborados por la Dirección de Hidráulica, la Dirección de Contingencias Climáticas, PAMPA Energía y el Ministerio de Energía y Ambiente confirman que los daños son severos y requieren una reparación integral.

A pesar de las dificultades logísticas por tratarse de zonas montañosas, actualmente se desarrollan relevamientos especializados para determinar el estado exacto de las instalaciones y estimar los costos de reparación.

Actualmente, los decretos vigentes ya habían establecido períodos de transición:

- Los Nihuales: transición de 12 meses desde junio de 2024, bajo supervisión de veedores, garantizando el servicio y preparando la futura licitación conjunta.
- Diamante: transición de 12 meses desde octubre de 2024, también con veedores y bajo régimen especial.
- Nihuil IV: contrato extinguido al 31 de julio de 2024, ya bajo operación de EMESA.

Ante la magnitud de la emergencia, el Gobierno de Mendoza considera indispensable extender estos períodos de transición para asegurar un proceso ordenado, garantizar la seguridad de las presas, preservar los recursos naturales y permitir una evaluación técnica y económica completa que sirva de base para la futura licitación conjunta de las concesiones hidroeléctricas.

